

Comunicado de la Provincia franciscana de Arantzazu

21 de noviembre de 2023

En relación con la sentencia notificada por el Tribunal de la Rota (Madrid) sobre el hermano franciscano Francisco Javier Garrido Goitia, la Provincia franciscana de Arantzazu quiere manifestar lo siguiente:

1. El hermano Francisco Javier Garrido Goitia ha sido condenado por dos casos de “falso misticismo y sollicitación en confesión”, sentencia que ha sido ratificada por dicho tribunal.
2. La Provincia franciscana de Arantzazu reconoce el daño infringido; rechaza profundamente cualquier práctica que suponga un abuso de poder, de conciencia y sexual y pide perdón sin paliativos por el sufrimiento causado.
3. Asimismo, reconocemos que, como Provincia, en este proceso no hemos sabido siempre ponernos del lado de las víctimas. Por ello, pedimos perdón a ellas, a la Iglesia y a la sociedad. Estamos dispuestos a dedicar todos nuestros esfuerzos a reparar el daño causado.
4. Al hermano Francisco Javier Garrido Goitia se le han aplicado las medidas dictadas por la sentencia que incluyen entre otras sanciones: quedar apartado de todo ejercicio ministerial o pastoral, prohibición de publicar libros y artículos o ejercer la dirección o consejo espiritual.
5. Como entidad religiosa estamos poniendo todos los medios para que este tipo de situaciones no vuelvan a producirse en ningún caso. Ello supone aplicar con rigor las medidas que estamos implementando de prevención, reparación, formación, códigos de conducta, supervisión externa.
6. A toda persona que haya podido sufrir abuso por parte de algún miembro de nuestra Institución le animamos a denunciarlo a las autoridades competentes a través del teléfono **644 781 181** o de nuestro correo electrónico: **transparencia.arantzazu@gmail.com**

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente <https://ofm.arantzazu.org/index.php/es/>